

## **NOTA DE PRENSA 011- 2016 MEC-CR**

*Congresista Marisol Espinoza presenta Proyecto de Ley:*

### **SE DEBE RESTITUIR EL CANON AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA “LUCIANO CASTILLO COLONNA”**

Lima, 25 de Oct.- La Congresista Marisol Espinoza presentó ante el Congreso el proyecto de ley tiene como objetivo restituir los recursos provenientes del Canon Petrolero que por aplicación de la Ley N°27763, Ley Complementaria de Legislación del canon y sobre canon para petróleo y gas en Piura y Tumbes recibía el Instituto de Educación Superior Tecnológica “Luciano Castillo Colonna”.

En julio del año 2015, el gobierno del presidente Ollanta Humala, al amparo de la Ley N° 30335, “Ley que delega en el poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia Administrativa, Económica y Financiera”, emitió el Decreto Legislativo N° 1176, que le facultó al Gobierno Regional de Piura, a utilizar hasta el ochenta por ciento (80%) de los saldos de balance derivados de los recursos a que se refiere el inciso c) del artículo 2 de la Ley N° 27763 Ley del Canon y Sobre canon.

“El Instituto Luciano Castillo perdió 88 millones con este decreto legislativo, no es justo que durante muchos años la población de Talara realizó jornadas de protesta para obtener recursos económicos provenientes del Canon y Sobre canon petrolero y de gas que fueran destinados a la inversión en educación, principalmente en la mejora y modernización de su Instituto de Educación Superior Tecnológica “Luciano Castillo Colonna”. Señaló la legisladora piurana.

Con la autorización otorgada, mediante el artículo 9° del decreto legislativo N° 1176, al Gobierno Regional de Piura, es el Instituto de Educación Superior Tecnológica “Luciano Castillo Colonna” el más perjudicado con la reorientación de los recursos económicos, pues son S/88 millones que fueron retirados de sus fondos provenientes de los saldos de los años 2011 al 2014, generados por el canon y sobrecanon para petróleo y gas que produce la provincia de Talara.

#### **Protesta Social:**

Desde el mes de Julio del año 2015, la población de Talara viene reclamando la derogatoria del artículo 9° del decreto legislativo N° 1176, principalmente los estudiantes quienes reclaman que los S/.88 millones se inviertan en la modernización del Instituto porque hasta la fecha no se han realizado obras de impacto y mejora en la infraestructura y el equipamiento del IEST “Luciano Castillo Colonna”.

Esta norma no solo ha ocasionado un perjuicio económico a los Institutos Superiores, principalmente al IEST “Luciano Castillo Colonna”, sino a generado un conflicto social que se encuentra latente.

La maquinaria que tiene el Instituto Superior Tecnológico de Piura, está desfasado en términos de tecnología, fue adquirida en la década del sesenta y setenta, aún está operativa pero limita el trabajo con los estudiantes pues mientras ellos les enseñan con esta maquinaria en el sector privado la tecnología ha provisto a las empresas de maquinarias computarizadas, esto genera una brecha entre lo que los estudiantes aprenden en el Instituto y a la maquinaria que tienen que utilizar en la vida laboral privada.

Agradeciendo su difusión y/o publicación.